



DECRETO N°

348

CASTRO, 12 de Junio de 2018.

VISTOS : El Art.77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N° 19.886 de compras Públicas; el decreto N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

CANCÉLESE DIRECTAMENTE a la **CAPACITACION NORTE SUR LTDA., RUT:76.027.121-7**, la suma de \$660.000.- (Seiscientos Sesenta mil pesos), iva incluido, por concepto de Inscripción a Curso denominado "Perfeccionando los servicios de Bienestar Municipales", al cual asistirán los siguientes funcionarios, Patricia Pérez Ojeda, Jacqueline Urbina Bahamonde y Gerardo Sandoval Vargas. Dicha cancelación se realizará de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único proveedor del servicio en la fecha requerida.

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.11.002 "**Cursos de Capacitación**" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

AVH/DMV/gsv.

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo "13"